



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL**  
**Nº 01-019-000000135-2018/SAT-H.**

Ayacucho, 26 de diciembre del 2018.

**EL GERENTE GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUAMANGA.**

**VISTO:** El Informe Nº 05-013-000000000227-2018, de fecha 26/12/2018, en mérito al cual el Gerente de Administración de SAT-H, solicita su aprobación mediante acto resolutivo el Acta de Aprobación del Plan de Trabajo para el cierre de Brechas en el marco del Sistema de Control Interno del SAT-H, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, en el marco de la autonomía de los gobiernos locales mediante Ordenanza Municipal Nº 039-2007-MPH/A, de fecha 05 de setiembre del 2007, se creó el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de Huamanga, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, mediante Ordenanza Municipal Nº 002-2012-MPH/A, de fecha 06 de febrero de 2012, se aprueba el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones de la institución, modificado mediante Ordenanza Municipal Nº 012-2012-MPH/A; en cuyos instrumentos normativos se establecen como funciones de la Gerencia General la aprobación de la política institucional con arreglo a la política general de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Que, conforme a lo establecido por el artículo 1º de la Ley Nº 28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, determina como objeto: establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades del control previo, simultaneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, y metas institucionales;

Que, en el marco de la Directiva Nº 013-2016-CG/GPROD, mediante Resolución de Contraloría General 004-2017-CG, se aprobó la "guía para la implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", la cual tiene por objetivo orientar el desarrollo de las actividades para la aplicación del modelo de implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado en los tres niveles de gobierno, a fin de fortalecer el Control Interno para el eficiente, transparente y adecuado ejercicio de la función pública en el uso de los recursos del Estado;

Que, mediante Acta de fecha 20 de diciembre de 2018, el Comité del Control Interno para la Implementación del SCI del Sistema de Administración Tributaria de Huamanga, aprobó el





**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUAMANGA**  
"Año del Dialogo y Reconciliación Nacional"



Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas, en el marco del Sistema de Control Interno del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga-SAT-H, y mediante Informe N° 05-013-00000000226-2018, de fecha 20 de diciembre de 2018, el Gerente de Administración del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, remite a la Gerencia General del SAT-H, el Acta de aprobación del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas, en Marco del Sistema de Control Interno CCI del SAT-HUAMANGA, así como el Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas contenido en un anillado en fojas 15 y en un CD- Etapa III SCI-Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas, Directiva N° 01-2018-CCI/SAT-H en un anillado en 19 fojas, lineamientos de la gestión de riesgos en el SAT-H en un anillado contenido en fojas 12 fojas, lineamientos de la gestión basada en procesos en el SAT-H contenido en 14 fojas y un CD-Etapa IV SCI, solicitando su aprobación mediante acto resolutivo, tomando en consideración la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG y la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD;

Que, bajo este contexto normativo, mediante Provéído con registro N° 286 de fecha 26 de diciembre de 2018, el Gerente General del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, solicita se proyecte resolución de aprobación del "Acta de Aprobación del Plan de Cierre de Brechas de Sistema de Control Interno SCI: Etapa II- Identificación de Brechas" en mérito del informe remitido por la Gerencia de Administración del Servicio de Administración de Huamanga - Secretaria del SCI;

Que, estando a los considerandos expuestos y en ejercicio de las facultades que confieren la Ordenanza Municipal N° 002-2012-MPH/A y su modificatoria, con la que se aprueban el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Entidad;

El Gerente General del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, SAT-H, en uso de las facultades que le confiere la Resolución de Alcaldía N° 035-2018-MPH/A;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas en el Marco de Sistema de Control Interno del SAT-H suscrito por el Comité del CCI, conforme a la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, y la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado"

**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR** a los órganos competentes del SAT de Huamanga, para su conocimiento y debido cumplimiento.

**ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR**, la presente Resolución en el Portal Web del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga (SAT-H).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUAMANGA  
SAT HUAMANGA  
C.P.C. William Wilder Pizarro Aronés  
GERENTE GENERAL

